



Gerencia Operacional

Año del Fortalecimiento de la Gobernabilidad Nacional

EMSAPUNO S.A.
GERENCIA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
RECIBIDO
12 JUL 2022
Registro: 2727 Folio:
Hora: 1:27 Firma: *[Handwritten Signature]*

INFORME No. 189-2022-EMSAPUNO-GO

PARA : **CPC. ANGEL GUZMAN AGUILAR**
Gerente de Administración y Finanzas

ASUNTO : REMITE REQUERIMIENTO

REF. PROYECTO: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO CUI. 2283110"

FECHA : Puno, 11 de julio del 2022

Por el presente me dirijo a Ud. Para remitir adjunto al presente los requerimientos realizados por parte del jefe de proyecto para la reformulación del expediente técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO CUI. 2283110", los cuales cuentan con una evaluación por parte de la Sub Gerencia de Ingeniería para su trámite respectivo, teniendo en cuenta que los documentos serán atendidos de forma desagregada, se detallan a continuación:

- INFORME N°341-2022-EMSAPUNO/GO-SI (16 folios)
- INFORME N°342-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°343-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°344-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°345-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°346-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°347-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°348-2022-EMSAPUNO/GO-SI (04 folios)
- INFORME N°349-2022-EMSAPUNO/GO-SI (06 folios)
- INFORME N°350-2022-EMSAPUNO/GO-SI (06 folios)
- INFORME N°351-2022-EMSAPUNO/GO-SI (06 folios)
- INFORME N°352-2022-EMSAPUNO/GO-SI (06 folios)
- INFORME N°353-2022-EMSAPUNO/GO-SI (07 folios)
- INFORME N°354-2022-EMSAPUNO/GO-SI (05 folios)

EMSAPUNO S.A.
Gerencia de Administración y Finanzas
Pase a:

D. Logística	<input checked="" type="checkbox"/> D. Contabilidad
D. Recursos	D. Recursos Humanos

Para su atención

DIA MES AÑO
12 07 22



Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y acciones administrativas según corresponda.

Atentamente,

[Handwritten Signature]
José Aristides Montesinos Carcausto
Gerente
GERENCIA DE OPERACIONES

c.c S.G.I.
Archivo

EMSAPUNO S.A.
División de Registros y Servicios Generales
RECIBIDO
13 JUL 2022
Reg. N° 0893
Firma: *[Handwritten Signature]* Hora: 10:55



EMPRESA MUNICIPAL DE SANEAMIENTO BASICO DE PUNO. S.A. PUNO
SUB GERENCIA DE INGENIERIA

INFORME N° 347-2022-EMSAPUNO/GO-SI

PARA : Ing. José Arístides Montesinos Carcausto
Gerente Operacional

DE : Ing. Johon Cesar Cornejo Pari
(e) Sub Gerente de Ingeniería

ASUNTO : Remito requerimiento de SERVICIOS para la reformulación del expediente técnico del proyecto: "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI: 2283110.

REFERENCIA : INFORME N°017-2022-EMSAPUNO S.A.-SGI/PFRH

FECHA : Puno, 08 de julio del 2022



Por medio del presente tengo a bien dirigirme a usted en atención al documento de referencia, donde el ing. Pedro Francisco Rodríguez Huanca, jefe de proyecto para la reformulación del expediente técnico del proyecto "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI: 2283110, realiza el requerimiento de "Contratación de Servicios a CADISTA, para la reformulación de Expediente Técnico del Proyecto: "RECUPERACIÓN DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACIÓN DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI: 2283110", así mismo se adjuntan los términos de referencia correspondientes.

Por lo que, una vez realizada la evaluación, este despacho reafirma lo solicitado y remite la presente para su trámite.

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y atención correspondiente.

Atentamente,

Johon Cesar Cornejo Pari
Subgerente (e)
SUB GERENCIA DE INGENIERIA



INFORME N° 017 – 2022 – EMSAPUNO S.A. – SGI/PFRH

PARA : Ing. Johon Cesar Cornejo Pari
Subgerente de Ingeniería

DE : Ing. Pedro Francisco Rodríguez Huanca
Jefe de Proyecto Reformulación de Expediente Técnico

ASUNTO : REQUERIMIENTO DE SERVICIOS PARA REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110.

REFERENCIA : a) PROYECTO: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO".
b) CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N° 057 – 2022 – EMSAPUNO S.A. – GAF/DLSG.
c) RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 096 – 2022 – EMSAPUNO/GG

FECHA : Puno, 06 de Julio del 2022

Por medio del presente es grato dirigirme a Usted para manifestar lo siguiente:

PRIMERO: En fecha 01 de Julio del 2022 se suscribe el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 057 – 2022 – EMSAPUNO S.A. – GAF/DLSG para que el suscrito preste servicios como JEFE DE PROYECTO para la REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO", labor que vengo prestado a partir del día 01 de Julio del 2022.

SEGUNDO: En fecha 01 de Julio del 2022 y recibido por el suscrito en fecha 04 de Julio del 2022 se emite la RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 096 – 2022 – EMSAPUNO/GG con la cual se me designa como JEFE DE PROYECTO para la REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto de la referencia a).

TERCERO: Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en cumplimiento al plan de trabajo aprobado con opinión favorable del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento para la continuidad del proceso de la ejecución de la reformulación del Expediente Técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO", el suscrito designado como JEFE DE PROYECTO remite de manera adjunta los TERMINOS DE REFERENCIA para la contratación de SERVICIOS para desempeñar la función de CADISTA.

PROYECTO:
2283110 - "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:
DONACIONES Y TRANSFERENCIAS – MVCS

Es cuanto informo a Usted, para su conocimiento y atención correspondiente.

Atentamente,

C.C.
Archivo PFRH



EMSA PUNO S.A.
Ing. Pedro F. Rodríguez Huanca
CIP N° 14317
JEFE DE PROYECTO

"RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO"
CUI. 2283110
SUB GERENCIA DE INGENIERIA
2022



TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIOS

(Menores a 8 UIT)

Dependencia	GERENCIA OPERACIONAL	Area Usuaria	SUB GERENCIA DE INGENIERIA
--------------------	----------------------	---------------------	----------------------------

Responsable	Ing. Pedro Francisco Rodríguez Huanca	Fecha	04/07/2022
--------------------	---------------------------------------	--------------	------------

1	DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN											
	Contratación de servicios a CADISTA , para la reformulación de expediente técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110											
2	FINALIDAD PÚBLICA											
	La finalidad del presente Término de referencia es poder contar con los servicios de un Bach. Ing. Civil y/o Afines , que nos permita realizar las labores para la reformulación de expediente técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110											
3	OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN											
	El objetivo del presente Términos de Referencia es contratar los servicios de (01) Bach. Ing. Civil y/o Afines , para la reformulación de expediente técnico del proyecto: "RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110											
4	ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO											
1	Cantidad	4	Und. Medida	und	Precio Unitario	2,000.00	Coef. Participación	1.0	Total	S/ 8,000.00	Cant. Entregas	04 ENTREGABLES
2	ACTIVIDADES A REALIZAR											
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Elabora reportes y/o presentaciones requeridos por el coordinador de área.</i> ✓ <i>Adecuación y elaboración de dibujos en AutoCAD y planos de detalle, arreglos generales y conceptuales.</i> ✓ <i>Elaboración de levantamientos en campo (áreas de trabajo).</i> ✓ <i>Elaboración de tablas comparativas y gráficas en Excel.</i> ✓ <i>Cuantificación de materiales y volúmenes de obra.</i> ✓ <i>Mantener organizado los archivos digitales de los planos realizados. Elaborar los planos de detalle de las Especialidades. Realizar metrados de materiales para las especialidades según planos y detalles. Apoyar a los especialistas del área en la impresión y doblaje de los planos.</i> ✓ <i>Trabajos de campo para elaboración de proyectos.</i> 											
3	PLAN DE TRABAJO											
	<p><i>El cadista deberá elaborar un plan de trabajo posterior a la suscripción del contrato, el cual será aprobado por el área usuario EMSAPUNO.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <i>Metas y objetivos a alcanzar.</i> ✓ <i>Recursos necesarios.</i> ✓ <i>Línea de acciones para alcanzar las metas y objetivos.</i> ✓ <i>Cronograma de actividades.</i> 											
5	CONDICIONES ADICIONALES DEL SERVICIO											
1	RESULTADOS ESPERADOS											
	<ul style="list-style-type: none"> <i>o Presentar informes mensuales de los trabajos realizados (04 entregables)</i> <i>o Cumplir correctamente con los trabajos que se le encomiende</i> 											
2	GARANTIA DEL SERVICIO											
1	Alcance:											
2	Condiciones:											
3	Periodo:	Cuatro (04) Meses										
4	Inicio:	Desde el día de la emisión de la Orden de servicio y/o Suscripción del Contrato o la fecha que se indique en la respectiva orden de servicio.										
3	SOPORTE TECNICO											
4	CAPACITACION											
5	CONFIDENCIALIDAD	<p><i>El proveedor de servicios deberá cumplir con la Confidencialidad y Reserva Absoluta en el manejo de información a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la presentación, quedando prohibido revelar dicha información a terceros.</i></p> <p><i>En tal sentido, el proveedor de servicios deberá dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la ENTIDAD en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, así como la que se genere durante la ejecución de las prestaciones y la información producida una vez que se haya concluido las prestaciones. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos. Informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el proveedor de servicios.</i></p>										



EMSA PUNO S.A.

Ing. Pedro F. Rodríguez Huanca
CIP N° 143317
JEFE DE PROYECTO



6	RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS	
6	CONDICIONES DE EJECUCION DEL SERVICIO Y FORMA DE PAGO	
1	Lugar	Ciudad de Puno - Distrito, provincia y departamento de Puno.
2	Plazo	Cuatro (04) Meses - (120) días calendario
3	Adelantos	No aplica Los pagos se realizarán de acuerdo al ítem 5 "forma de pago"
4	Conformidad	Sub Gerencia de Ingeniería
5	Forma de pago	<p>La forma de pago y la conformidad se efectuará de acuerdo a los plazos establecidos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Primer Pago Se realizará en conformidad por el área solicitante la Sub Gerencia de ingeniería, a la presentación del informe mensual y será dentro los tres (03) días calendarios siguientes de haber cumplido los treinta (30) días a partir de la orden de servicio. ✓ Segundo Pago Se realizará en conformidad por el área solicitante la Sub Gerencia de ingeniería, a la presentación del informe mensual y será dentro los tres (03) días calendarios siguientes de haber cumplido los sesenta (60) días calendarios. ✓ Tercer Pago Se realizará en conformidad por el área solicitante la Sub Gerencia de ingeniería, a la presentación del informe mensual y será dentro los tres (03) días calendarios siguientes de haber cumplido los noventa (90) días calendarios ✓ Cuarto Pago Se realizará en conformidad por el área solicitante la Sub Gerencia de ingeniería, a la presentación del informe mensual y será dentro los tres (03) días calendarios siguientes de haber cumplido los ciento veinte (120)
6	Reajuste	No aplica
7	Penalizaciones	No aplica
7	REQUISITOS DE CALIFICACION:	
	CAPACIDAD LEGAL	
	o Deberá contar con RUC activo y comprobante de Pago (Recibo por Honorarios).	
	CAPACIDAD TECNICA	
	o Grado académico de Bach. ing. Civil y/o Afines.	
	o Contar con un (01) año de experiencia profesional en la administración Pública y/o Privada	
8	AFECTACION PRESUPUESTAL	
1	Fuente de Financiamiento	Codigo
2	Actividad / Proyecto	2283110
3	Meta	
4	Centro de Costos	
5	Clasif. de gastos	
6	Ficha de Proceso ISO	
		Descripción
		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
		"RECUPERACION DE LA CAPACIDAD DE TRATAMIENTO DE LAS LAGUNAS DE ESTABILIZACION DE LAS CIUDADES DE PUNO Y DESAGUADERO" CUI. 2283110



Nota.- Para contrataciones mayores a 8 UIT, es obligatorio elaborar los Términos de Referencia, según el instructivo del OSCE, emitido con Resolución N° 423-2013-OSCE/PRE


 UVO S.A.
 Ing. Pedro P. Rodríguez Huanca
 CIP N° 143317
 JEFE DE PROYECTO
 Firma y Sello del Área Usuaría
 Solicitante


 Ing. José Aristides Montesinos Carcausto
 Gerente
 GERENCIA DE OPERACIONES
 Firma y Sello Gerencia de Línea
 Autorización